Piedecuesta,21 de abril de 2025

Señores
VDC PROYECTOS S.A.S.
Calle 6ª #11- 31 Barrio Villa Virginia
San Vicente de Chucurí
vcdproyectossas@gmail.com
E. S. M.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Que la empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P - Piedecuestana de servicios públicos, se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para realizar el siguiente objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, BARRIO EL CRISTAL, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** de acuerdo a los parámetros que se detallan en el estudio de conveniencia y oportunidad que se adjunta a la presente invitación, en el cual se describe el alcance del objeto, valor, plazo, forma de pago, garantías exigidas y demás elementos sustanciales.

En el estudio previo se identifican además los requisitos de formación y experiencia mínimos que deben cumplirse, a lo cual se debe agregar junto con la propuesta los documentos generales de ley necesarios para contratar con la empresa Piedecuestana de servicios públicos.

ENTREGA DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá entregarse hasta el día 24 de abril de 2025.

Día: Dentro de los tres días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.
Hora: 8:00 a.m. hasta 12:00 m., y de 2:00 p.m. hasta 6:00 p.m.
Lugar: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Cordialmente,

FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyecto: Jairo Andrés Rangel – CPS. 004-2025
Revisó Aspectos Técnicos y Presupuestales: Ing. María Angelica Ruiz Reyes - Jefe oficina de Planeación Institucional
Revisó Aspectos Jurídicos: María Lizeth García Pedraza - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co